Resolución SNFCL N° 1271/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS" CON ID N° 327.094, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Asunción, 11 de diciembre de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. de fecha 11 de diciembre de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual pone a consideración de la Secretaría Técnica, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" con ID Nº 327.094.

Que, por Resolución SNFCL Nº 1028/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a realizar los procedimientos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" con ID Nº 327.094.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 01 de diciembre de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" con ID Nº 327.094.

El Informe de Evaluación, elevado por el Comité de Evaluación en fecha 11 de diciembre de 2017, en el cual, recomiendan la adjudicación a las firmas SSD S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATALAB S.A. y COMPUSAVER S.A., para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" con ID Nº 327.094.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000439/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", para el Ejercicio Fiscal 2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Laura Calabró
Directora
DR.I.C.I.

Resolución SNFCL N°127/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS" CON ID N° 327.094, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

Que, según el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 115/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, expresa lo siguiente: "… esta Asesoría no tiene reparos sobre las consideraciones y recomendaciones del Comité de Evaluación realizadas en el Marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" con ID Nº 327.094.

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "… Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 904/17, se designa Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral SINAFOCAL, a la Señora Laura Vanessa Calabró López, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional, mientras dure la ausencia de la titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

Lic. Laura Calabró
Directora
D.R.I.C.I.

Resolución SNFCL N° 1271/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMÁTICOS" CON ID N° 327.094, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS).

ART. 1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" con ID Nº 327.094, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes Adjudicados	Ítems Adjudicados	Total de Ítems Adjudicados	Monto Total Adjudicado (Guaraníes) IVA incluido
1	**COMPUSAVER S.A.**	3, 4, 5, 7 y 11	5	133.800.000
2	**SSD S.R.L.**	2, 12 y 13	3	34.100.000
3	**DATALAB S.A.**	1	1	111.000.000
4	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	8, 9 y 10	3	228.057.540

ART. 2° ***DECLARAR DESIERTO*** los ítems 06, 14, 15 y 16 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" ID N° 327.094.

ART. 3° ***AUTORIZAR,*** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos" con ID Nº 327.094.

ART. 4° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Laura Yanessa Calabro López
Encargada de Despacho
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL